



OF-SC-CSC-18951

16 NOV 2018

00025722

Bucaramanga,

Señor (a)
EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ
Secretario de Infraestructura
Alcaldía de Floridablanca
Calle 5 # 8-25 Tel. 6497777
Casco Antiguo
Floridablanca

REF: *Traslado por competencia.*

De manera atenta me permito remitir la petición de la señora María del Pilar Flórez Corzo, donde solicita inspección en el barrio Miradores de la Florida manzana 11 y 12 entre las casas No 20 a la 24 el cual es un sector subnormal sin legalizar y el sistema de alcantarillado no hace parte de las redes operadas por EMPAS S.A.

Por lo anterior y de acuerdo al artículo 21 ley 1755/15, que señala:

“Funcionario sin competencia: Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los diez (10) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario”

Cordialmente,

Original Firmado

ADELA GUERRERO CONTRERAS

ADELA GUERRERO CONTRERAS
Subgerente Comercial Y Tarifaria

Concepto técnico: MAYRA EMILIANA VEGA BAYONA - Profesional 3
Elaboró: NESTOR ALFONSO CORREDOR QUINTERO - Profesional 3
Revisó y aprobó: SANDRA LILIANA DÍAZ GALVIS - Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

COPIA: MARIAL DEL PILAR FLOREZ, CARRERA 45 # 144A BARRIO PRADOS DEL SUR,
ANEXO: PETICION.

CSC- PQR. 2018005327 (Atención 180006605)